Fiança de Don Juan de Lauiz y abonos

Sacado

En este ayuntamiento se presento
vna peticion por el Don Juan de Lauiz
y con ella vna fiança otorgada ante
Geronimo Ferrer escriuano su fecha
en veinte dias del mes de setiembre
pasado deste presente año en que
se obliga como tesorero a dar quen
ta de la dicha tesoreria por vn año
que cumple a fin de diciembre deste
presente año y abono que en la
dicha escritura hace Fran.co Ro
driguez Villa R.l = y por la ciud.d
vista la dicha fiança = los s.res Don
Fran.co garcia de alcaraz y mula
y Don agustin de Lauiz y guebara
y Don antonio marin de gueba
ra vezinos aprobaron la dicha
fiança y la tomaban y tomaron
por su q.ta y riesgo. con lo q.e dicho
abono la ciud.d la aprobo y acordo
se le de testim.o de todo al dho
Don Juan de Lauiz para guarda
de su derecho =

Sacado

En este ayuntamiento se
hizo relacion por el s.r Don
Juan mateos de guebara rreg.r
como en limpiar los abraça
mientos que se an hecho en el